



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-074.

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina, mediante nota DM 264/2009 de 04 de agosto de 2009, mediante el cual propone nombrar a la Académica Sra. Azucena Couceiro Vidal como Asesora del Programa de Bioética Civil, aprobado por Decreto U. de C. N° 2008-088 de 28 de julio de 2008; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Nómbrese Asesora del Programa de Bioética Civil, a la Académica Sra. AZUCENA COUCEIRO VIDAL.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos; Personal; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, agosto 11 de 2009.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL